



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo educativo y Formación Profesional

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y SUPLENTE.
(Código de procedimiento:10459)



SERVICIO COMPLEMENTARIO DE:
CURSO ESCOLAR:
CENTRO:
LOCALIDAD:

Nº	ADMITIDOS/AS APELLIDOS NOMBRE
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	



Nº	SUPLENTE APELLIDOS NOMBRE
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación, ante la persona titular de la Delegación Territorial competente en materia de educación, conforme a lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

En a de de
EL/LA DIRECTOR/A

(firma y sello)

Fdo.: